



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

002878

Barranquilla

11 MAYO 2018

Señor(a):
FERNANDO DURÁN MANJARRES
Representante Legal

CONSORCIO SOLEDAD 2018
Carrera 49B No. 76-224
Barranquilla – Atlántico

Ref.: Respuesta Radicado N°003025 del 03 de abril de 2018.

Asunto: "Obras de dragado mecánico para afrontar la calamidad pública decretada en el sector de Cabica – municipio de Soledad – Atlántico". (Dragado del Caño de Soledad).

Cordial Saludo,

Que mediante información y/o documentación allegada mediante el radicado de la referencia, el CONSORCIO SOLEDAD 2018, representado legalmente por el señor Fernando Durán Manjarres, se solicita Ocupación de Cauce del caño de Soledad, con el propósito de llevar a cabo el proyecto "Obras de dragado mecánico para afrontar la calamidad pública decretada en el sector de Cabica – municipio de Soledad – Atlántico". Con el mismo propósito se anexó lo siguiente:

- RUT del CONSORCIO SOLEDAD 2018 con NIT: 901153795-1.
- Formulario Único Nacional de solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos.
- Documento con especificaciones del dragado.
- 10 planos.

ESTUDIO DE LA SOLICITUD:

Teniendo en cuenta la información y/o documentación allegada, esta Autoridad Ambiental, considera pertinente solicitar se completen los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.3.2.19.6, así como la totalidad de los establecidos en la parte final del Formulario Único Nacional de solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, los cuales relacionaremos inmediatamente.

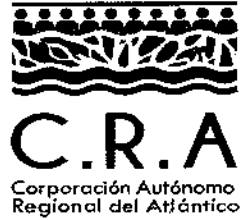
Que el artículo 2.2.3.2.12.1. del Decreto 1076 de 2015, establece que la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, la cual se otorgará en las condiciones que establezca la autoridad ambiental.

Jurisd





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Que el Artículo 2.2.3.2.19.6. Prescribe: Obligaciones de proyectos de obras hidráulicas, públicas o privadas para utilizar aguas o sus cauces o lechos. Los proyectos de obras hidráulicas, públicas o privadas para utilizar aguas o sus cauces o lechos deben incluir los estudios, planos y presupuesto de las obras y trabajos necesarios para la conservación o recuperación de las aguas y sus lechos o cauces, acompañados de una memoria, planos y presupuesto deben ser sometidos a aprobación y registro por la Autoridad Ambiental competente.

Esperando haber brindado las claridades del caso.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL.

Exp: Por Abrir.

Proyectó Miguel Ángel Galeano N. (Contratista) / Karem Arcón Jiménez (supervisor)

Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido. (Subdirectora de Gestión Ambiental).

Aprobó: Juliette Sieman Cahms (Asesora de Dirección).

Jucas

Calle 66 N°. 54 - 43

PBX: 3492482

Barranquilla - Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co



2

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062817-9
 D.G. 25 C 35 A 35
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - 8
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 80002084
 Envío: RN949861067CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: FERNANDO DURAN MANJARRES-CONSORCIO SOLEDAD 2018
 Dirección: KR 49D 76-224

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 800020430
 Fecha Pre-Admisión: 15/05/2013 14:42:38

Mis Transportes de carga 000200 del 20/05/2013
 NIT: Rta. Mensajería Express. 00867 del 03/05/2013

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 15/05/2013 14:42:38
 Orden de servicio: 9784170



RN949861067CO

8888
 585

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NITC. C/T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 088092084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: FERNANDO DURAN MANJARRES-CONSORCIO SOLEDAD 2018
 Dirección: KR 49B 73-224
 Tel: Código Postal: 080020430 Código Operativo: 8888585
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Valores
 Pesa Físico (grs): 200
 Pesa Volumétrico (gre): 0
 Pesa Fectuado (grs): 200
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: 22878
SE MODIFICAR

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrada
NE No existe	N1 N2 No enfectada
NR No reclamado	FA Fallecida
DE Desconocida	AC Apartado Clausurado
Dir Dirección errada	FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
9/31

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
 Distribuidor:

C.C.
 Gestión de entrega:
 Tel: *16 05 - 19*

8888
 530
 PO.BARRANQUILLA
 NORTE



3D8853D888585RN949861067CO

Principales Corporación de Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 050 472 2005 Mis Transportes Lts. de carga 000200 del 20 de mayo de 2013 NIT: Rta. Mensajería Express 00867 del 03 de septiembre del 2013
 El usuario de la empresa garantiza que los compromisos del contrato que se encuentran publicados en la página web 472.com.co son de carácter personal para probar la entrega del envío. Para liquidar algún reclamo, servicios de la línea 472.com.co, por favor consultar la Política de Indemnización www.472.com.co